



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Química  
Maestría en Ciencias Químico Biológicas



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## C O N V O C A

A través de la FACULTAD DE QUÍMICA a todos los interesados en cursar la **MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS** a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2017-2019 bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La aceptación dependerá de la disponibilidad de cada uno de los profesores que pertenecen al Núcleo Académico Básico del programa de Maestría en Ciencias Químico Biológicas.

El número máximo de alumnos aceptados será 12

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Maestría en Ciencias Químico Biológicas de la UAQ es un programa en consolidación planteado para la formación de Maestros con orientación a la investigación y con competencias para generar, transmitir y aplicar conocimientos en Química Biomolecular y Química Medicinal y que participen en el desarrollo de los sectores afines a dichos ámbitos. Este posgrado se encuentra actualmente acreditado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT).

## [Maestría en Ciencias Químico Biológicas - Plan 2015 - Facultad de Química](#)

### **B. EVALUACIONES Y ENTREVISTAS**

1. Examen de conocimientos básicos de Química General, Química Orgánica, Bioquímica y Biología Celular.
2. Entrevista con el comité de admisión.
3. Examen psicométrico.

#### **Objetivo de los exámenes y la entrevista**

El examen de admisión y la entrevista tienen como objetivo comprobar que el aspirante posee las siguientes competencias: a) conocimientos básicos de Química y Biología; b) interés y en la investigación; c) habilidad para actualizarse en los avances científicos asociados a las Ciencias Químico Biológicas; d) actitud ética, respetuosa y de trabajo en equipo.

El examen psicométrico tiene como objetivo explorar en los aspirantes sus habilidades intelectuales, emocionales, verbales, juicio práctico, manejo del sentido común y actitudes ante situaciones de presión.

#### **Forma de los exámenes y la entrevista**

El examen de admisión se llevará a cabo en forma escrita y se evaluarán conocimientos básicos de Biología Celular y Bioquímica, Química General y Química Orgánica. La entrevista se llevará a cabo de manera individual ante los integrantes del Comité de Admisión.

El examen psicométrico consta de una entrevista y una exploración de conocimientos, habilidades y actitudes con pruebas, que se llevarán a cabo en la sala de cómputo, posteriormente se les indicará el lugar de la entrevista de este examen.

#### **Fechas de aplicación de los exámenes y la entrevista**

El examen psicométrico se llevará a cabo el día 20 de junio del 2017 de 8:00 am a 14:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs. El examen de conocimientos se efectuará el día 21 de junio del 2017 de 8:00 a 10:00 hrs, y las entrevistas se realizarán en el mismo día de 10:00 a 14:00 hrs.

#### **Lugar de realización de los exámenes y la entrevista y material a ocupar**

El examen de conocimientos se llevará a cabo en el salón 14 de la Facultad de Química de la UAQ, y las entrevistas con el Comité de Admisión se realizarán en los salones 11, 13 y 14.

El examen psicométrico iniciará en la sala de cómputo de la Facultad de Química de la UAQ, y las entrevistas del examen psicométrico se efectuarán posteriormente en la sala de maestros de dicha Facultad. Para el examen de conocimientos los aspirantes se presentarán únicamente con formulario, calculadora, bolígrafo, lápiz, borrador y corrector.

### **Restricciones al momento de aplicar los exámenes y la entrevista**

En el examen de conocimientos, el examen psicométrico y la entrevista no se permitirá el uso de ningún dispositivo electrónico, el préstamo de materiales entre los aspirantes (formulario, lápiz, calculadora, etc.), así como ningún tipo de comunicación oral o escrita.

## **C. PONDERACIÓN**

### **EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en el examen

Valor: 40 %

### **EXAMEN PSICOMÉTRICO**

Criterio: Análisis de los distintos parámetros evaluados por las expertas en el campo

Valor: 20 %

### **ENTREVISTA**

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en la entrevista

Valor: 40 %

## **D. PROCEDIMIENTO**

### **Requisitos**

1.- Entregar la siguiente documentación a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 16 de junio del 2017 en la oficina del Posgrado en Ciencias Químico Biológicas ubicada en el edificio 3 de la Facultad de Química de la UAQ en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

- Solicitud para participación en el proceso de selección debidamente llenada y firmada por el solicitante
- Carta de exposición de motivos redactada en una cuartilla, indicando tres posibles directores de tesis (ver lista de profesores autorizados en la página electrónica de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas: en orden de prioridad).
- Título de licenciatura.
- *Currículum vitae* (estilo libre).
- Certificado TOEFL con puntuación mínima de 400 puntos o equivalente en la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Lenguas y Letras. En casos excepcionales y a criterio del comité de admisión en conjunto con el núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas, se aceptará a un estudiante que no haya logrado este puntaje, siempre y cuando lo acredite durante el primer semestre del programa.

- Dos cartas de recomendación, una de ellas emitida por un profesor de su institución de origen, la cual deberá presentarse en hoja membretada y con sello de la Institución.
- Carta compromiso de titularse en tiempo y forma de acuerdo a los criterios establecidos por el CONACYT.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo y exclusivo al programa de Maestría.

2.- Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de admisión: \$4,000.00 MN.

### IMPRIMIR RECIBO

3.- Presentar examen de conocimientos básicos de Biología Celular, Bioquímica, Química General, Química Orgánica.

4.- Presentar examen psicométrico.

5.- Participar en la entrevista con el comité de admisión.

**DURACIÓN DEL PROGRAMA: 2 AÑOS**

Horario: **TIEMPO COMPLETO Y EXCLUSIVO.**

Líneas terminales **QUÍMICA BIOMOLECULAR Y QUÍMICA MEDICINAL.**

Días de clases y horarios **TIEMPO COMPLETO Y EXCLUSIVO.**

Inicio de clases de la Maestría: **24 DE JULIO DE 2017**

Costo de la Maestría

Desglose:

Costo de la Inscripción: **\$ 5,000.00 (SI ES BECARIO CONACYT LE PROPORCIONA LA EXENCIÓN DE PAGO).**

Costo de semestre o cuatrimestre **\$ 2,000.00 POR SERVICIOS UAQ.**

Forma de pago: **EFFECTIVO.**

## **E. RESULTADOS**

Los resultados se publicarán el día 3 de julio del 2017 en la página electrónica de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas. En dicha publicación se presentarán el procedimiento y los requisitos de inscripción para los estudiantes aceptados.

## **F. CONSIDERACIONES GENERALES**

1.- El objetivo del proceso de admisión es elegir a los estudiantes que a juicio del Núcleo Académico Básico y el comité de profesionales que realizan los exámenes psicométricos, de conocimientos y entrevista sean los que cumplen con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el programa. Por lo tanto, los resultados no serán sujetos a impugnación.

2.- Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del Banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

6.- Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

**DADA A CONOCER EL 20 DE FEBRERO DEL 2017**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. IRINEO TORRES PACHECO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**Mayores informes con:**

**Dra. María Guadalupe García Alcocer**  
**Coordinadora de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas**  
**Facultad de Química, UAQ**  
**Tel. 1921200 Extensión 5571**  
**email:guadalugar@yahoo.com.mx**